

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

REPORTE DE INFORMACION DEL PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, Y PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN INCLUIDO SU PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA VACUNACION DE COVID-19

Las entidades responsables de la generación de la información, deberán enviar la información a las entidades responsables del reporte y validación de la información.

Los establecimientos carcelarios de orden departamental, distrital o municipal, la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación, enviarán un archivo con la información del personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y del personal encargado de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión a las Entidades Territoriales, para la priorización de la vacunación COVID-19.

El INPEC, las Entidades Territoriales enviarán al Ministerio de Salud y Protección Social, un archivo con la información del personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y del personal encargado de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión para la priorización de la vacunación COVID-19, a través de la plataforma PISIS.

La Fiscalía General de la Nación enviará al Ministerio de Salud y Protección Social un archivo con la información de su talento humano incluido el personal de apoyo logístico y administrativo, para la priorización de la vacunación COVID-19, a través de la plataforma PISIS.

Para este anexo técnico se definen cuatro capítulos:

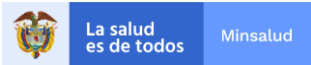
1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS.
2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS.
3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS.
4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO.

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS

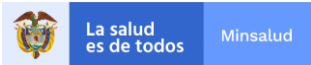
a. Estructura y especificación del nombre del archivo.

El nombre de los archivos de la información del **PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y EL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN INCLUIDO SU PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA VACUNACION DE COVID-19** debe cumplir con el siguiente estándar:

Componente del Nombre de Archivo	Valores Permitidos o Formato	Descripción	Longitud Fija	Requerido
Módulo de información	PAI	Identificador del módulo de información	3	SI
Tipo de Fuente	315	Fuente de la información: - El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Entidades Territoriales, Fiscalía General de la Nación	3	SI

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

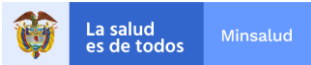
Componente del Nombre de Archivo	Valores Permitidos o Formato	Descripción	Longitud Fija	Requerido
Tema de información	COVI	Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y del personal encargado de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión y el personal de la Fiscalía General de la Nación incluido su personal de apoyo logístico y administrativo, para vacunación de covid-19	4	SI
Fecha de Corte	AAAAMMDD	Debe corresponder con la fecha 20210430	8	SI
Tipo de identificación de la entidad reportadora	ZZ	Tipo de identificación de la entidad que reporta la información. -Si es una Entidad diferente a entidad territorial: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT	2	SI
Número de identificación de la entidad reportadora	999999999999	Número de identificación de la entidad que envía los archivos, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior: - Número de NIT sin incluir el dígito de verificación para tipo de Identificación NI. Si es una Entidad diferente a entidad territorial: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT. Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Departamental: se debe especificar DE - Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Distrital: se debe especificar DI Si corresponde a una Dirección Territorial del orden Municipal: se debe especificar MU Se debe usar el carácter CERO (0) de relleno a la izquierda si es necesario para completar el tamaño del campo. Ejemplos: Para tipo de identificación NI: 000860999123 Para tipo de identificación DI: 000000011001 Para tipo de identificación DE: 000000000005 Para tipo de identificación MU: 000000005001	12	SI

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

Componente del Nombre de Archivo	Valores Permitidos o Formato	Descripción	Longitud Fija	Requerido
Tipo reportante	TR	Ver la tabla de referencia TipoReportanteTHSVacunacion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 02 Entidad Territorial 06 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC 07 Fiscalía General de la Nación	2	SI
Tipo de entidad Responsable de la generación de la información	GI	Código del tipo de la entidad responsable de la generación de la información, Ver la tabla de referencia TipoResponsableGeneracion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 29 Fiscalía 36 INPEC 37 Establecimientos de reclusión 38 Unidades de reacción inmediata 39 Estaciones de Policía	2	SI
Extensión del archivo	.txt	Extensión del archivo plano .TXT	4	SI

NOMBRE DEL ARCHIVO

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	Longitud
Reporte de información del PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y EL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN INCLUIDO SU PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA VACUNACION DE COVID-19	PAI315COVIAAAAMDDZZ9999999999TRGI.TXT	40

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

b. Contenido del archivo.

El archivo de la información del **PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y EL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN INCLUIDO SU PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA VACUNACION DE COVID-19**, está compuesto por un único registro de control (Registro Tipo 1) utilizado para identificar la entidad fuente de la información y varios tipos de registros de detalle numerados a partir del Registro Tipo 2 que contienen la información solicitada así:

Registro	Descripción	Reporte
Tipo 1	Registro de control	Obligatorio
Tipo 2	Registro de detalle: Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad de los establecimientos carcelarios de orden departamental, distrital o municipal, el INPEC, la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación. La Fiscalía General de la Nación, deberá reportar todo su talento humano incluido el de apoyo logístico y administrativo	Opcional
Tipo 3	Registro de detalle del personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión	Opcional

Cada registro está conformado por campos, los cuales van separados por pipe (|)

b.1. REGISTRO TIPO 1 – REGISTRO DE CONTROL

Es obligatorio. Es el primer registro que debe aparecer en los archivos que sean enviados.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	1: valor que significa que el registro es de control	SI
1	Tipo de Identificación de la entidad que reporta	2	A	Si es una Entidad diferente a entidad territorial: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.	SI
2	Número de identificación de la entidad que reporta	12	N	Número de identificación de la entidad que envía los archivos, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior. Si es una Entidad diferente a entidad territorial: se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.	SI
3	Fecha inicial del período de la información reportada	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha 2021-01-01.	SI

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

4	Fecha final del período de la información reportada	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder con la fecha en que se reporta la información y debe concordar con la fecha de corte del nombre del archivo.	SI
5	Tipo de reportante	2	A	Código del tipo de reportante. Ver la tabla de referencia TipoReportanteTHSVacunacion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 02 Entidad Territorial 06 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC 07 Fiscalía General de la Nación	SI
6	Tipo de la entidad responsable de la generación de la información	2	A	Código del tipo de la entidad responsable de la generación de la información, Ver la tabla de referencia TipoResponsableGeneracion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 29 Fiscalía 36 INPEC 37 Establecimientos de reclusión 38 Unidades de reacción inmediata 39 Estaciones de Policía	SI
5	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	10	N	Debe corresponder a la cantidad total de registros tipo 2 y 3 contenidos en el archivo.	SI

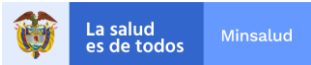
b.2 REGISTRO TIPO 2 – REGISTRO DE DETALLE DEL PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.

Mediante el Registro Tipo 2, Los establecimientos carcelarios de orden departamental, distrital o municipal, el INPEC, la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación reportan el personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad

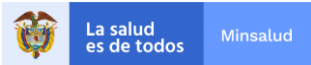
La Fiscalía General de la Nación, deberá reportar todo su talento humano incluido el de apoyo logístico y administrativo

Los registros se identifican de manera única mediante los campos 2 y 3, por lo cual estos no deben repetirse.

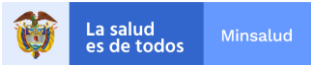
No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro es de detalle:	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
2	Tipo de documento de identificación	2	A	Tipo de documento de identificación del personal CC Cédula de ciudadanía CE Cédula de extranjería PA Pasaporte PE Permiso especial de permanencia	Si
3	Número de documento de identificación	17	A	Número de documento de identificación personal	Si
4	Primer apellido	60	A	Primer apellido del personal	Si
5	Segundo apellido	60	A	Segundo apellido del personal	No
6	Primer nombre	60	A	Primer nombre del personal	Si
7	Segundo nombre	60	A	Segundo nombre del personal	No
8	Código del departamento o del municipio	5	A	Código del municipio de la sede, aplica si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC, 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional. Ver la tabla de referencia MUNICIPIO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos Para el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información 29 Fiscalía, corresponde al Departamento de ubicación laboral. Ver la tabla de referencia DEPARTAMENTO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	Si
9	Código entidad	12	A	Para sede (Establecimiento carcelario del INPEC) Ver la tabla de referencia IPSnoREPS en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos. Este campo es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC. Este campo no es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 29 Fiscalía, 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional.	No
10	Nombre entidad	200	A	Nombre de la sede (del Establecimiento carcelario del INPEC, del establecimiento de reclusión de las Entidades Territoriales, de la Unidad de Reacción Inmediata o de la Estación de Policía) Este campo es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC, 37	No

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional. Este campo no es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 29 Fiscalía.	
11	Tipo de personal			Código del tipo de personal Ver la tabla de referencia TipoPersonal en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos. Aplican los valores 01 Custodia y vigilancia 02 Policía Judicial 98 Personal de apoyo logístico 99 Personal administrativo - Servidores Para el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información 36 INPEC, 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional, aplica el código 01. Para el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información 29 Fiscalía, aplica los código 01, 02, 98 y 99.	Si
12	Area COVID	2	A	Código área COVID Ver la tabla de referencia AreaCovid en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 01– Área COVID 02– Otra Área	Si
13	Dedicación	2	A	Código tiempo de dedicación Ver la tabla de referencia TiempoDedicacion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 01 – Tiempo completo 02 – Tiempo parcial 03 – Ocasional	Si
14	Indicador de actualización del registro	1	A	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error Para el primer reporte de información, se debe reportar I en este campo	Si

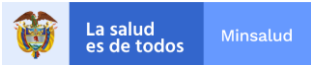
	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
15	Piloto	1	N	1 Sí 2 No Este campo aplica solamente a la Fiscalía General de la Nación.	No

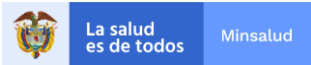
b.3 REGISTRO TIPO 3 – REGISTRO DE DETALLE DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

Mediante el Registro Tipo 3, las entidades reportan el detalle de la información del **PERSONAL ENCARGADO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN**. Los registros se identifican de manera única mediante los campos 2 y 3 por lo cual estos no deben repetirse.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	3: valor que significa que el registro es de detalle del personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión	Si
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa en el siguiente consecutivo en que terminó el consecutivo del anterior registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	Si
2	Tipo de documento de identificación	2	A	Tipo de documento de identificación de la persona de apoyo CC Cédula de ciudadanía CE Cédula de extranjería PA Pasaporte PE Permiso especial de permanencia	Si
3	Número de documento de identificación	17	A	Número de documento de identificación de la persona de la persona encargada del suministro de alimentación	Si
4	Primer apellido	60	A	Primer apellido de la persona encargada del suministro de alimentación	Si
5	Segundo apellido	60	A	Segundo apellido de la persona encargada del suministro de alimentación	No
6	Primer nombre	60	A	Primer nombre de la persona encargada del suministro de alimentación	Si
7	Segundo nombre	60	A	Segundo nombre de la persona encargada del suministro de alimentación	No

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
8	Municipio	5	A	Código del municipio de la sede (del personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimiento carcelario del INPEC y de las Entidades Territoriales, de la Unidad de Reacción Inmediata y de la Estación de Policía). Código del municipio de la sede, aplica si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC, 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional. Ver la tabla de referencia MUNICIPIO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	Si
9	Código entidad	12	A	Para sede (Establecimiento carcelario del INPEC) Ver la tabla de referencia IPSnoREPS en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos Este campo es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC. Este campo no es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional.	Si
10	Nombre entidad	200	A	Nombre de la sede (del Establecimiento carcelario del INPEC , del Establecimiento carcelario de las Entidades Territoriales, de la Unidad de Reacción Inmediata y de la Estación de Policía) Este campo es obligatorio si el Tipo de entidad Responsable de la generación de la información es 36 INPEC, 37 Establecimientos de reclusión, 38 Unidades de Reacción Inmediata – URI y 39 Estaciones de Policía Nacional.	Si
11	Dedicación	2	A	Código de tiempo de dedicación del personal de apoyo Ver la tabla de referencia TiempoDedicacion en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos 01 – Tiempo completo 02 – Tiempo parcial 03 – Ocasional	Si
12	Indicador de actualización del registro	1	A	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error	Si

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
				Para el primer reporte de información, se debe reportar 1 en este campo	

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS

Los archivos deben ser tipo texto y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- En el anexo técnico de los archivos, el tipo de dato, corresponde a los siguientes:
A-Alfanumérico N-Numérico D-decimal F-Fecha T-Texto con caracteres especiales
- Todos los datos deben ser grabados como texto en archivos planos de formato ANSI, con extensión .txt
- Los nombres de archivos y los datos de los mismos deben ser grabados en letras MAYÚSCULAS, sin caracteres especiales y sin tildes.
- El separador de campos debe ser pipe (|) y debe ser usado exclusivamente para este fin. Los campos que corresponden a descripciones no deben incluir el carácter especial pipe (|).
- Cuando dentro de un archivo de datos se definan campos que no son obligatorios y que no sean reportados, este campo no llevará ningún valor, es decir debe ir vacío y reportarse en el archivo entre dos pipes, por ejemplo, si entre el dato1 y el dato3, el dato2 está vacío se reportará así: dato1||dato3.
- Ningún dato en el campo debe venir encerrado entre comillas (") ni ningún otro carácter especial.
- Los campos numéricos deben venir sin ningún formato de valor ni separación de miles. Para los campos que se permita valores decimales, se debe usar el punto como separador de decimales.
- Los campos de tipo fecha deben venir en formato AAAA-MM-DD incluido el carácter guion, a excepción de las fechas que hacen parte del nombre de los archivos.
- Las longitudes de campos definidas en los registros de control y detalle de este anexo técnico se deben entender como el tamaño máximo del campo, es decir que los datos pueden tener una longitud menor al tamaño máximo.
- Los valores registrados en los archivos planos no deben tener ninguna justificación, por lo tanto no se les debe completar con ceros ni espacios.
- Tener en cuenta que cuando los códigos traen CEROS, estos no pueden ser remplazados por la vocal 'O' la cual es un carácter diferente a cero.
- Los archivos planos no deben traer ningún carácter especial de fin de archivo ni de final de registro. Se utiliza el ENTER como fin de registro
- Los archivos deben estar firmados digitalmente.

3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS

El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Integral de Información de la Protección Social -SISPRO, para que las entidades reporten la información desde sus instalaciones. Primero se registra o actualiza la entidad en el Sitio Web del SISPRO y luego se registran los usuarios de la entidad.

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

Registrar entidad:

<https://web.sispro.gov.co/Entidades/Cliente/VerificarEstadoRegistro>

Registrar usuarios institucionales: se pueden registrar en línea o mediante anexo técnico por PISIS.

Registro de usuarios institucionales en línea:

<https://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx>

Registro de usuarios institucionales mediante Anexo Técnico SEG500USIN por PISIS:

El procedimiento se encuentra detallado en la Guía de Usuario de Seguridad en <https://web.sispro.gov.co>

Control de calidad de los datos.

La Plataforma PISIS recibe los archivos conformados según la estructura del presente Anexo Técnico determinado en este acto administrativo y realiza el proceso de validación, así:

- Primera validación: corresponde a la revisión de la estructura de los datos y se informa el estado de la recepción al reportante.
- Segunda validación: Una vez realizada en forma exitosa la primera validación se realiza el control de calidad de contenido en el aplicativo misional y se informa al reportante el resultado.

Se entiende cumplida la obligación de este reporte una vez la segunda validación sea exitosa.

Mesa de ayuda.

Con el propósito de brindar ayuda técnica para el reporte de los archivos, transporte de datos y demás temas relacionados, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene dispuesta una mesa de ayuda. Los datos de contacto se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.sispro.gov.co/ayudas/Pages/Ayudas.aspx>

Adicionalmente, se dispone de documentación para el uso de la plataforma PISIS en el siguiente enlace:

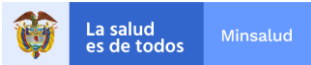
<https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Soporte/FAQ/FAQ.aspx>

Tratamiento de la información.

Las entidades que participen en el flujo y consolidación de la información, serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información, que le sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015, y las normas que las modifiquen, reglamenten o sustituyan, en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad, confidencialidad y veracidad de la información suministrada y sobre los datos a los cuales tiene acceso.

Seguridad de la información.

Para garantizar la seguridad y veracidad de la información reportada, las entidades deben enviar los archivos firmados digitalmente, lo cual protege los archivos garantizando su confidencialidad, integridad y no repudio. Para firmar digitalmente los archivos, se debe

	PROCESO	CICLO DE VIDA Y REINGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Código	CVSF05
	Formato	Anexo Técnico para Reporte de Información	Versión	02

usar un certificado digital emitido por una entidad certificadora abierta aprobada por la entidad competente.

4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO

Se requiere un primer cargue de la información antes del 30 de junio de 2021, y posteriormente podrán actualizar o modificar la información reportada mensualmente durante los 10 primeros días hábiles de cada mes hasta finalizar la vacunación contra la COVID-19 a nivel nacional.